

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 31 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO, ABEL LARIOS JIMÉNEZ, ROSALBA MENDOZA ACOSTA, J. GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA, NOE TOSCANO RODRIGUEZ, RODRIGO AGUILAR PEREZ, PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN y PEDRO RAMÍREZ VELASCO**, y **EL SINDICO JOSE DE JESUS CUEVAS LARIOS**, con el objeto de celebrar la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2015-2018, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL MUNICIPE QUE ASUMIRA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- 5.- TOMA DE PROTESTA DE REGIDORAS SUPLENTES
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento la Presidenta Municipal **C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, dio por iniciados los trabajos siendo las 9:21 nueve horas con veintiún minutos del día 31 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la totalidad de los mismos, por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En tercer punto el **Secretario General**, somete a consideración y



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica. - -

CUARTO: Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN presenta al pleno del Ayuntamiento la propuesta y solicita en su caso aprobación del presidente municipal interino, de acuerdo a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que dice en su Artículo 69. *“El ayuntamiento debe proceder a nombrar de entre sus miembros en funciones, por mayoría absoluta de votos, un presidente municipal interino, en los siguientes casos: I. Por licencia del Presidente Municipal mayor a dos meses”* por lo que propone al Regidor **ABEL LARIOS JIMENEZ** para Presidente Municipal Interino a partir del primer minuto del día 01 de abril del presente, durante el periodo de su licencia solicitada y aprobada de fecha 12 de marzo del actual, lo que es discutido y aprobado por la totalidad de los Regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (303)**, A continuación la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley al **REGIDOR ABEL LARIOS JIMENEZ**, *“Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Presidente Municipal Interino que esta soberanía le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”* A lo que el interpelado contestó **“Si, Protesto”** a lo que la Presidenta continuó diciendo *“Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozcan, y si no que se lo demanden”* La Presidenta municipal MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN agradece al cuerpo de regidores y todo el personal por el trabajo desempeñado durante su gestión al frente del ayuntamiento durante dos años y seis meses y manifiesta su deseo de que se continúe de manera eficiente con las labores, obras y servicios que presta el Ayuntamiento mientras se encuentra de licencia. - - -

QUINTO: Como siguiente punto, la Presidenta Municipal MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN da a conocer que las **CC. GRISELDA LARIOS ROMERO Y GRICELDA CONTRERAS SILVA**, regidoras suplentes asumirán el cargo de **REGIDORAS PROPIETARIAS** a partir del primer minuto del día 01 de abril del presente por motivo de las licencias de LA PRESIDENTA MUNICIPAL MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN del Partido Movimiento Ciudadano y la REGIDORA PATRIA ANGELICA BAUTISTA MORFIN del Partido Revolucionario Institucional respectivamente, de acuerdo al Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en su artículo 24 fracciones 6 y 8. *“Para suplir al Síndico, así como a los Regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido.”* *“Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el ciudadano que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de prelación. Para tal efecto, se considerará en primer lugar la lista de regidores propietarios y en segundo, la lista de regidores suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo.”* A continuación la Presidenta Municipal procede a



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

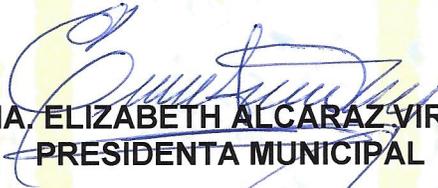


PIHUAMO,
JALISCO

tomar la protesta de ley a las CC. GRISELDA LARIOS ROMERO Y GRICELDA CONTRERAS SILVA, "Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de munícipes que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio" A lo que las interpeladas contestaron "**Si, Protesto**" a lo que la Presidenta continuó diciendo "Si así lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozcan, y si no que se los demanden"-----

QUINTO: Para concluir con el último punto del orden del día el C. PEDRO RAMIREZ VELASCO dio por clausurados los trabajos de esta QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo las 09:44 nueve con cuarenta y cuatro minutos horas de su fecha.-----

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES



C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN.
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. JOSE DE JESUS CUEVAS LARIOS
SINDICO



C. ABEL LARIOS JIMENEZ
REGIDOR



Blanca E. Solís Soto
C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO.
REGIDORA



Rosalba Mendoza A.
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA.
REGIDORA

ACTA DE AYUNTAMIENTO
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

J. Guadalupe Cardenas
C. J. GUADALUPE CARDENAS MARTÍNEZ
REGIDOR

[Signature]
C. MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA.
REGIDORA

[Signature]
C. NOE TOSCANO RODRIGUEZ
REGIDOR

[Signature]
C. RODRIGO AGUILAR PEREZ
REGIDOR

Patria Angelica Bautista
C. PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFIN.
REGIDORA

[Signature]
C. PEDRO RAMÍREZ VELASCO
REGIDOR

Griselda Larios R.
C. GRISELDA LARIOS ROMERO
REGIDORA

[Signature]
C. GRICELDA CONTRERAS SILVA
REGIDORA



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

Rubén Cárdenas Rangel
C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL.
SECRETARIO GENERAL